



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00726658- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Arq. Noelia Luján Bellagamba, DNI: 31.558.347;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Planeamiento Físico (SPF) obrante en el orden 96;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), que se incorpora como archivo embebido a la presente, a celebrar con la Arq. Noelia Luján Bellagamba, DNI: 31.558.347, el cual regirá a partir del 1º de octubre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla elaborada por la SPF, que de igual forma se anexa a la presente, y autorizar al Secretario de Planeamiento Físico, Arq. Santiago Ian Dutari, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Planeamiento Físico.

ja

